



SALTA, 22 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 25

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expte. N° 136-142756/23 sobre Certificación de Ingresos, bajo el convenio entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y el Consejo Federal de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio de Fortalecimiento de los Sectores Productivos Salteños celebrado entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones aprobado por Decreto N° 378/23, se procede a la Certificación de los Ingresos otorgados por el Consejo Federal de Inversiones por un importe total de \$110.000.000,00 (Pesos: Ciento Diez Millones con 00/100 cts.).

Que el convenio suscripto entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones estipula que se realizara en forma conjunta las tareas y aportes económicos necesarios para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos a través de la Realización de la Feria Argencarne NOA - Salta 2023 y la participación en la 135° Exposición de Ganadería Agricultura e Industria 2023.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable interviene solicitando al Programa Presupuesto la imputación preventiva por la suma de \$50.000.000,00 (Pesos: cincuenta millones con 00/100 cts.) a los fines de la contratación, para la participación en la 135° Exposición de Ganadería Agricultura e Industria 2023.

Que la imputación Preventiva de gasto afecta partida presupuestaria N° 061001000200.413411.1007 Convenio de



RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 25

Fortalecimiento - Servicio No Personales - Ser, Tecnicos y Profesionales, acompañando volante OX N° 23005060, por un importe de \$50.000.000,00 (Pesos: cincuenta millones con 00/100 cts.)

Que en fecha 17 de septiembre de 2024, se emitió el Informe de Certificación de Ingresos de Fondos recibidos por el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable por transferencia realizada por el Consejo Federal de Inversiones, para la participación en la 135° Exposición de Ganadería Agricultura e Industria 2023.

La Inversión Documentada Rendida, por un monto de \$50.000.000,00 (Pesos: cincuenta millones con 00/100 cts.), acreditado en la Cuenta Bancaria N° 3-100-0004100040-7.

Que a fs. 111 "Se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II";

Que en fecha 20 de septiembre de 2024 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 10/11;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentables, por la transferencia que le realiza el Consejo Federal



RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 25

de Inversiones, para la participación en la 135° Exposición de Ganadería Agricultura e Industria 2023 por un importe de \$50.000.000,00 (Pesos: cincuenta millones con 00/100 cts.), acreditado en la Cuenta Bancaria N° 3-100-0004100040-7, tramitados en el Expediente N° 136-142756/23 que obra de fs. 108 a 111.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los Expedientes al Organismo correspondiente, previa incorporación de la copia certificada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

